RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 316719
OBJETO: 47/ISE/2024/CO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EE ADAPT INFERIOR A 9 PLAZAS (RUTE IES NUEVO SCALA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
LOTE: 2024 1019_ Nº 1 - FUENTES DE CESNA EE - RUTE (IES)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 19.320,00 €
Porcentaje IVA: 0%

En relación al expediente para la adjudicación del contrato arriba referenciado y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de marzo 2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del expediente CONTR 2024 316719 para la contratación del 47/ISE/2024/CO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EE ADAPT INFERIOR A 9 PLAZAS (RUTE IES NUEVO SCALA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 2024 1019_Nº 1 - FUENTES DE CESNA EE - RUTE (IES) promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El día 17 de abril de 2024, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 10 de mayo de 2024, a las 23,59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2024-0001429846 de fecha 25 de abril de 2024.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

Entidad	Lote	Fecha y hora de presentación
HERMANOS MOLINA SL	1	07/05/2024 11:28:44

Con fecha 13 de mayo de 2024 se procede al desencriptado y apertura de las ofertas admitidas, de aquella persona licitadora cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

No se han identificado grupos de empresas.

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja. La Unidad Técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a evaluar y clasificar las

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		04/06/2024 11:41:47	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw28d6VfE1pDPH0qmEnAwIOX081	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ofertas admitidas por orden decreciente, elevando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, con el resultado siguiente:

Entidad	Lote	Puntos Prop. Econó.	Puntos Calidad medios	Puntos Accesibilidad medios	Puntos Seguridad medios	Puntos Control flota	Total Puntos
HERMANOS MOLINA SL	1	45,00	25	0	0	0	**70,00**

El día 17 de mayo de 2024 se requiere a la persona licitadora propuesta adjudicataria, que aporte la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, habiendo sido presentada en el plazo concedido y resultando la misma conforme, tras el análisis efectuado por la Unidad Técnica.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en los titulares de las Gerencias Provinciales (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), esta Gerencia Provincial:

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de la persona licitadora que se indica respecto al LOTE 1:

- HERMANOS MOLINA SL

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato del 47/ISE/2024/CO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EE ADAPT INFERIOR A 9 PLAZAS (RUTE IES NUEVO SCALA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, LOTE 2024 1019_ Nº 1 - FUENTES DE CESNA EE - RUTE (IES), expediente (2024 316719), a la siguiente persona licitadora con el siguiente importe y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

Entidad	Lote	Importe sin Iva	Calidad medios materiales empleados	Accesibilidad medios materiales empleados	Seguridad medios materiales empleados	Control de Flota
HERMANOS MOLINA SL	1	19.300,00 €	A) Primera fecha de matriculación igual posterior al año 2018	NO	NO	NO

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		04/06/2024 11:41:47	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw28d6VfE1pDPH0qmEnAwIOX081	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será de DOCE meses (12) a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual, será desde el primer día lectivo del curso escolar 2024/2025. No obstante, la prestación efectiva de la prestación coincidirá con el calendario lectivo vigente en cada momento.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación a través de medios electrónicos.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

QUINTO.- Publicar la formalización, en su caso, del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciem bre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Córdoba, Recurso Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Le y 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potes tativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 1 23 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA

JOSE RAMON CARMONA RUIZ		04/06/2024 11:41:47	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw28d6VfE1pDPH0qmEnAwIOX081	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	